

## ORDENANZA N° 1331/21

### VISTO:

El Expediente N° 142933/20, de fecha 25/09/20, iniciado por el Sr. Ignacio Manuel Antonio Mateos, D.N.I. N° 16.055.903;

### Y CONSIDERANDO;

Que, mediante el Expediente de referencia, se efectúa formal ofrecimiento de donación de calles y espacios verdes para esta Municipalidad de La Paz por el Sr. Ignacio Manuel Antonio Mateos, D.N.I. N° 16.055.903; y que a continuación se describe- con destino al barrio denominado AIRES DE SUR , de ésta ciudad y cuyo loteo fuera aprobado por la Municipalidad de La Paz en su oportunidad a saberA) Inmueble destinado a ESPACIO VERDE ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas Número 129, Manzana 5 (s/Loteo), lote "C", domicilio parcelario: Pública S/N esquina Calle Pública, y que según plano de mensura número 36.903 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, Inscrito en el registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del Sr. Ignacio Manuel Antonio Mateos, D.N.I. N° 16.055.903 bajo número de Matrícula Dominial 104.834, Partida Provincial 123.389, B) Inmueble destinado a calle ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz. Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas N° 139 domicilio parcelario: Calle Pública s/n Distancia a Calle Pública al Oeste 158,20, lote "A", y que según plano de la mensura numero 31.679 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del firmante bajo el número de Matrícula dominial número 111.263 sección dominio urbano La Paz, partida provincial Número 123.940, C) Inmueble destinado a calles ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas Número 128, Domicilio Parcelario Pública S/N Distancia a Calle Pública al Este 89,40 m, Lote número "A", y que según plano de Mensura Número 36.888 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS,

  
Dr. WALTER BERNABDO MARCHESI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz Entre Ríos

  
Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz Entre Ríos

NOVENTAY DOS DECIMETROS CUADRADOS, el cual se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del firmante bajo el Número de Matrículas dominiales números 107.441 y 103.011 sección dominio urbano La Paz y D) Inmueble destinado a calle ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas N° 128, domicilio parcelario Pública S/N distancia a calle Pública al Norte 117,70 m. Lote "B", y que según plano de mensura número 36.889 confeccionado por el Agrimensor Juan José Sucarrat consta de una Superficie de DOS MIL METROS CUADRADOS, y el cual se halla inscripto a nombre del firmante en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz bajo el número de Matrícula dominial 107.441, sección dominio urbano La Paz y al cual le corresponde la Partida Provincial número 127.777.-

Que, el Art. 95º, Inc "r" de la Ley 10.027, establece entre las facultades del Honorable Concejo Deliberante, autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **ORDENANZA**

**Art.1º) AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a ACEPTAR la DONACION de calles y espacios verdes que surge del formal ofrecimiento presentado por el Sr. Ignacio Manuel Antonio Mateos, D.N.I. N° 16.055.903; y que a continuación se describe con destino al barrio denominado AIRES DE SUR, de ésta ciudad y cuyo loteo fuera aprobado por la Municipalidad de La Paz en su oportunidad a saber A) Inmueble destinado a ESPACIO VERDE ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas Número 129, Manzana 5 (s/Loteo), lote "C", domicilio parcelario: Pública S/N esquina Calle Pública, y que según plano de mensura número 36.903 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, INSCRIPTO EN EL Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del Sr. Ignacio Manuel Antonio Mateos, D.N.I. N° 16.055.903 bajo el número de Matrícula Dominial 104.834, Partida Provincial 123.389, B) Inmueble destinado a calle ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La

Paz, Municipio de La Paz. Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas N° 139 domicilio parcelario: Calle Pública s/n Distancia a Calle Pública al Oeste 158,20, lote "A", y que según plano de la mensura numero 31.679 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del firmante bajo el número de Matrícula dominical número 111.263 sección dominio urbano La Paz, partida provincial Número 123.940, C) Inmueble destinado a calles ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas Número 128, Domicilio Parcelario Pública S/N Distancia a Calle Pública al Este 89,40 m, Lote número "A", y que según plano de Mensura Número 36.888 confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan José Sucarrat, consta de una superficie de NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS, NOVENTAY DOS DECIMETROS CUADRADOS, el cual se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz a nombre del firmante bajo el Número de Matrículas dominiales números 107.441 y 103.011 sección dominio urbano La Paz y D) Inmueble destinado a calle ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Municipio de La Paz, Ejido de La Paz, Sección 4, Grupo de Quintas N° 128, domicilio parcelario Pública S/N distancia a calle Pública al Norte 117,70 m. Lote "B", y que según plano de mensura número 36.889 confeccionado por el Agrimensor Juan José Sucarrat consta de una Superficie de DOS MIL METROS CUADRADOS, y el cual se halla inscripto a nombre del firmante en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Paz bajo el número de Matrícula dominial 107.441, sección dominio urbano La Paz y al cual le corresponde la Partida Provincial número 127.777.- (destino a Calle Pública y para transferir al Municipio de La Paz) y atento a los vistos y considerandos del presente;

**Art.2º) ACEPTADA** la donación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, procédase a remitir las actuaciones a la Escribanía a designar por el Donante, a los fines de su inscripción por ante el Registro Público de la Propiedad del Inmueble.-

**Art. 3º) ELEVESE AL D.E.M.,** déjese copia oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, La Paz, E.R. de Mayo de 2021.-

  
Sr. MAZIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Rios



  
Dr. WALTER REGINALDO MARTIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Paz E. Rios